



## RESOLUCION GERENCIAL N° 0101-2013-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 13 MAR. 2013

### VISTOS:

La Hoja de Recomendación N° 004-2013-GRSM-PEAM-03.00, del Órgano de Control Institucional.

El Informe N° 077-2013-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N° 201-2013-GRSM-PEAM-02.03, del encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

El Informe N° 088-2013-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2013-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 16 de Enero del 2013, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio 2013;**

Que, mediante la Hoja de Recomendación N° 004-2013-GRSM-PEAM-03.00, el Órgano de Control Institucional hace conocer a esta Gerencia General que la Contraloría General de la República a través de la Resolución de Contraloría N° 391-2012-CG del 27 de Diciembre del 2012, donde se aprueba el Plan Anual de Control 2013 de este Órgano de Control, que contiene el total de Acciones de Control Posterior y Actividades de Control Programadas para el presente año; al respecto señala que, dentro de las actividades de control, se tiene programado para todo el año la ejecución de veedurías a obras en ejecución, las cuales requieren el apoyo de un Profesional que coadyuve a un control que privilegie el principio de oportunidad y el enfoque preventivo a la ejecución contractual, así como a las obras por administración directa; en ese sentido, solicita la contratación de un Ingeniero Civil, con experiencia en supervisión y/o residencia de obras públicas, para lo cual esta adjuntando los Términos de Referencia;

Que, el Informe N° 077-2013-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, hace de conocimiento que ha sido aprobado la Certificación de Crédito Presupuestario para la contratación de un Ingeniero Civil para brindar apoyo al Órgano de Control Institucional. Esta Oficina en el contexto de la normatividad vigente sobre operatividad del proceso presupuestario, ha verificado en el Presupuesto Institucional 2013 la disponibilidad de saldos presupuestarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financ	:	1	Recursos Ordinarios
Proyecto	:	2.000270	Gestión de Proyectos
Meta	:	0014-0000886	Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros
Presupuesto Aprobado	:	2.6.8.1.4.3	2,439,350.00
Certificación otorgada	:	2.6.8.1.4.3	1,037,596.90
Saldo disponible	:	2.6.8.1.4.3	1,401,753.10
Monto solicitado actual	:	2.6.8.1.4.3	51,330.00
Saldo por ejecutar	:	2.6.8.1.4.3	1,350,423.10





## RESOLUCION GERENCIAL N° 0101-2013-GRSM-PEAM.01.00

con Informe N° 201-2013-GRSM-PEAM-02.03, el encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, informa que la Jefa de Control Institucional ha solicitado la contratación de un Ingeniero para brindar apoyo en las actividades de control programada en el Plan Anual de Control 2013; en ese sentido a fin de poder llevar a cabo la convocatoria del proceso de selección, es necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones por la inclusión del referido proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Objeto de la Contratación:** Servicios.
- **Características Técnicas:**
  - Contratación de un Ingeniero Civil, para el Órgano de Control Institucional para brindar apoyo en las actividades de Control programada en el Plan Anual de Control 2013.
- **Valor Referencial:** S/.51,330.00
- **Disponibilidad Presupuestal:** Memorando N°077-2013-GRSM-PEAM-06.00.
- **Tipo de Proceso:** Adjudicación Directa Selectiva
- **Modalidad de Selección:** Clásico.
- **Sistema de Contratación:** Suma alzada.
- **Moneda:** Nuevo Soles.
- **Fecha Prevista de la Convocatoria:** Marzo 2013.

Asimismo, el gasto que irrogue la referida contratación, cuenta con Certificación Presupuestal y será afectado a la siguiente cadena funcional:

- **Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios
- **Proyecto:** 2.000270 Gestión de Proyectos
- **Meta:** 0014-0008896 Gerencia Recursos materiales, humanos y financieros.

Por lo que en aplicación del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones; toda vez que los procesos que no se encuentran incluidos en el PAC, son declarados nulos. El mismo que debe sustentarse en un documento resolutivo, emitido por la máxima autoridad de la institución;

Que, mediante Informe N°088-2013-GRSM-PEAM.02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, manifiesta a esta Gerencia General que el Órgano de Control Institucional ha solicitado la contratación de un Ingeniero civil para brindar apoyo en las actividades de control programada en el Plan Anual de Control 2013, y a fin de poder llevar a cabo la convocatoria del proceso de selección, es necesario que se efectúe la modificación por inclusión del Plan Anual de Contrataciones; al respecto también se pronuncia favorablemente para la modificación del Plan Anual, el mismo que se efectuará mediante la expedición del documento resolutivo correspondiente; autorizando al encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a implementar dicha modificación a través del SEACE;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;





## RESOLUCION GERENCIAL N°0101-2013-GRSM-PEAM.01.00

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, ejercicio 2013, aprobado por Resolución Gerencial N°009-2013-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, para la contratación de un Ingeniero Civil, para el Órgano de Control Institucional, para brindar apoyo en las actividades de Control programada en el Plan Anual de Control 2013. El gasto que irrogue la referida contratación, cuenta con Certificación Presupuestal y será afectado a la siguiente cadena funcional:

- **Fuente de Financiamiento:** Recursos Ordinarios
- **Proyecto:** 2.000270 Gestión de Proyectos
- **Meta:** 0014-0008896 Gerencia Recursos materiales, humanos y financieros.

**Artículo Segundo.-** Autorizar a la Oficina de Administración efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

**Regístrese, comuníquese y archívese,**



*Ing. Oswaldo Jiménez Salas*  
Gerente General